



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PROPOSICIÓN

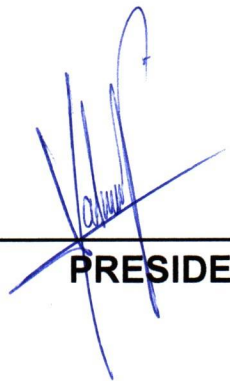
EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE AMPLÍE HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026 EL PROGRAMA "SEPTIEMBRE, MES DEL TESTAMENTO 2026".

APROBADO:  _____

NO APROBADO: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



PRESIDENTE



SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

24 SEP 2026

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.-



HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita, Diputada María Yolanda Gaona Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta XXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110, 114, 115, 119, 160 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, con dispensa de trámite, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE DE MANERA URGENTE CONVOQUE A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y CON INTEGRANTES DE ESTA SOBERANÍA, A FIN DE ANALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA "SEPTIEMBRE, MES DEL TESTAMENTO 2026";** con base en las siguientes consideraciones:



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada año, cuando termina septiembre, cientos de familias de Baja California se quedan a medio camino. Se informaron, reunieron sus papeles, llamaron a la notaría y descubrieron que ya no había tiempo. **El mes se les fue entre el trabajo, las responsabilidades de la casa y la falta de información, y con él se fue también la oportunidad de dejar en orden lo que les costó una vida construir.**

Hablar de testamento incomoda porque nos obliga a pensar en la muerte, y por eso lo vamos dejando para después. Sin embargo, el testamento es uno de los actos jurídicos más sencillos y de mayor trascendencia que una persona puede realizar en vida. Con una firma ante notario, cualquier ciudadano deja establecido a quién corresponderán su casa y su patrimonio, y evita que sus hijos terminen enfrentados en un juzgado o endeudándose para acreditar lo que por derecho les corresponde.

En Baja California contamos con un programa que merece reconocimiento. Gracias al convenio entre el Gobierno del Estado y el Colegio de Notarios, durante septiembre cualquier persona puede otorgar su testamento por mil quinientos pesos más IVA, con exención total del pago de derechos por su revisión y resguardo ante el Archivo General de Notarías. **Es una de las tarifas más bajas de todo el país, y eso habla bien de la voluntad de ambas partes.**



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

El problema está en el tiempo. En Baja California, como en el resto del país, la cultura del testamento todavía no se ha arraigado, y son muy pocas las familias bajacalifornianas que cuentan con este documento. Mucha gente todavía cree que el testamento es solo para quien tiene muchas propiedades, o que se trata de un trámite caro y complicado. Cuando por fin alguien le explica que puede hacerlo y que cuesta menos de lo que imaginaba, **el mes ya se terminó y la oportunidad se pierde por un año entero.**

Lo que está en juego para las familias es enorme. Cuando una persona fallece sin testamento, sus seres queridos tienen que enfrentar un proceso intestamentario que cuesta mucho más que el testamento mismo y que puede alargarse por largo tiempo, mientras la casa y los bienes quedan detenidos sin que nadie pueda disponer de ellos. **Una familia que no alcanzó a testar en septiembre puede terminar pagando varias veces más por resolver lo que pudo quedar resuelto con un solo trámite.** Y esas cargas casi siempre caen sobre quienes menos tienen, las personas adultas mayores y las familias trabajadoras cuyo único patrimonio es la casa donde viven.

La demanda existe y se concentra al final del mes. Las y los notarios lo viven cada año. En los últimos días de septiembre las notarías se llenan de personas que apenas se enteraron del programa o que no lograron reunir a tiempo sus documentos, y muchas de ellas se quedan fuera. A esto se suma la realidad de nuestras comunidades más alejadas. En el Valle de Mexicali y en poblaciones como San Quintín, las opciones notariales son muy limitadas y las familias tienen que trasladarse para realizar el trámite. Para ellas, treinta días resultan insuficientes.



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

Esta propuesta nace del diálogo. **Nos sentamos con el Colegio de Notarios del Estado de Baja California, que hoy preside Gabriel Tobías Duarte Corral, y encontramos plena coincidencia, las y los notarios tienen la voluntad de extender este beneficio un mes más, porque son ellos quienes todos los días ven llegar a las personas que se quedaron fuera.** Este exhorto acompaña esa disposición y la convierte en una petición formal de esta Soberanía, **para que ninguna familia bajacaliforniana se quede sin testar por falta de tiempo.**

Cabe mencionar que este año la Ciudad de México y Michoacán extendieron su programa hasta octubre, y otras entidades fueron más lejos, como Coahuila, que lo amplió hasta noviembre, o Tamaulipas y Tlaxcala, que lo mantendrán hasta diciembre. En el caso de Tlaxcala, es ya el cuarto año consecutivo que se otorga esta ampliación, lo que demuestra que dar más tiempo a las familias para proteger su patrimonio es una medida viable y con resultados.

Ampliar el programa un mes más no representa un gasto nuevo para el Estado y cuenta con el respaldo de quienes prestan el servicio, en beneficio directo de miles de familias bajacalifornianas.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de la facultad que la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo otorgan a este H. Congreso para dirigir exhortos respetuosos a las autoridades municipales, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

ÚNICO.- La XXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Juan José Pon Méndez, Secretario General de Gobierno del Estado, para que de manera urgente convoque a una reunión de trabajo con el Colegio de Notarios del Estado de Baja California, con el propósito de analizar la viabilidad de ampliar hasta el 31 de octubre de 2026 la vigencia del programa "Septiembre, Mes del Testamento 2026", en las mismas condiciones de tarifa preferencial en honorarios notariales y de exención del cien por ciento en el pago de derechos por la revisión y resguardo de la disposición testamentaria ante el Archivo General de Notarías; y, en caso de acordarse dicha ampliación, se intensifique su difusión en todos los municipios del Estado, con especial atención a las zonas rurales y comunidades alejadas de las cabeceras municipales.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE


Diputada María Yolanda Gaona Medina

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.